TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tuta Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCION Nº 53 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL INSTITUCIONAL – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 14 de enero de 2020

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL INSTITUCIONAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. Nº 18/2020 de fecha 06 de enero de 2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 951.

El Informe de Evaluación de fecha 06 de enero de 2020, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 "SERVICIO DE TELEFONÍA INSTITUCIONAL - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL", conformado por Resolución del SENACSA Nº 1764/19, por el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)"**, desde la suma de Gs. 112.500.000 (ciento doce millones quinientos mil guaraníes) hasta la suma de Gs. 225.000.000 (doscientos veinticinco millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL INSTITUCIONAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL".

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

La Resolución del SENACSA N° 2005, de fecha 30 de diciembre de 2019, por la cual se designa al Dr. Julio César Barrios Amarilla, como Presidente Interino del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), del 2 al 14 de enero de 2020.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

RESOLUCION Nº 53 .-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL INSTITUCIONAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL", a la firma **"TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)"**, desde la suma de Gs. 112.500.000 (ciento doce millones quinientos mil guaraníes) hasta la suma de Gs. 225.000.000 (doscientos veinticinco millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2º Disponer que el rubro presupuestario al cual será imputado el pago de la adjudicación realizada en el Art. 1º de la presente Resolución, estará sujeto a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, y atendiendo a que el presente llamado es Plurianual, los rubros presupuestarios a ser imputados en el Ejercicio Fiscal 2021 estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JULIO CÉSAR BARRIOS A.
Presidente (a.i.)